

Extractivismo: expresión del sistema capitalista-colonial-patriarcal

María del Rosario Ayala Carrillo*, Emma Zapata Martelo* y Ramón Cortés Cortés*

Resumen: El extractivismo en la minería mexicana es un fenómeno de herencia colonial y capitalista que afecta de manera diferente a mujeres y hombres debido a las relaciones patriarcales y de explotación establecidas. En el artículo se analiza la manera en que el extractivismo ha impactado en las mujeres y sus cuerpos. Una de las premisas es que, para la acumulación por desposesión, el sistema capitalista-colonial-patriarcal ha requerido apropiarse de los cuerpos femeninos y sus productos tanto biológicos (hijas e hijos como mano de obra) como materiales (trabajo asalariado y doméstico) y territoriales (recursos naturales). Se analiza cómo la minería despoja a las mujeres y permite la acumulación por desposesión de acuerdo con las exigencias del colonialismo, el capitalismo y el patriarcado, pasando sobre los derechos básicos de las mujeres.

Palabras clave: colonialismo, capitalismo, patriarcado, extractivismo

Capitalismo: máxima expresión de extractivismo y despojo

El capitalismo, cimentado en la violencia y el despojo de la naturaleza, utiliza a los seres humanos y sus modos de vida para alcanzar su expansión a través del extractivismo y la acumulación continua. No existe modernidad sin colonialidad ni capitalismo sin extractivismo (Parra-Romero,

2016). Composto y Navarro (2014: 34) señalan la forma de operar del capitalismo :

Necesita transformar la naturaleza en un mero medio de producción y todos los procesos vivos que le son inherentes en potenciales mercancías; y destruir todas aquellas relaciones sociales, constelaciones culturales y lenguajes de valoración no mercantiles para subsumirlas en la lógica unidimensional del mercado, el individualismo y la ganancia privada.

Actualmente estos procesos se han exacerbado a niveles que ponen en riesgo la vida humana y natural del planeta.

El modelo capitalista, inserto dentro de los Gobiernos, se promueve a través del discurso de desarrollo y modernidad. Santos (2014: 13) señala que el discurso desarrollista “se escucha como un ruido ensordecedor, de máquinas, de árboles que caen, de ríos que se agotan, de animales que lloran y de familias angustiadas”. Con este discurso, pronunciado desde hace más de quinientos años, se ha saqueado el continente con la promesa de acabar con las carencias y construir un mundo más equitativo. Sin embargo, lo que ha tenido lugar es un genocidio liberal que ha acabado con pueblos enteros calificados como *subdesarrollados* para quedarse con sus territorios (Santos, 2014).

En la minería mexicana, incluso se acusa a las y los pobladores de retrógrados y primitivos por no aceptar que las empresas transnacionales lleven “progreso”, “trabajo” y “bienestar” a sus

* Colegio de Postgraduados, Campus Montecillo, México. Autora para la correspondencia: María del Rosario Ayala Carrillo. E-mail: madel@colpos.mx.

territorios, exploten sus tierras y extraigan sus recursos. El Estado, en contubernio con las empresas transnacionales, permite la explotación, el extractivismo y la expropiación del derecho de los trabajadores, mujeres y hombres, de vivir dignamente (Merchand, 2013), sin ningún compromiso con el bienestar social de los territorios explotados. Por el contrario, la lógica se limita a explotar los recursos naturales y humanos y extraer el máximo beneficio para reproducir el capital económico (Zibechi, 2014). El Estado legaliza la explotación *in situ* y promueve el flujo de fuerza de trabajo desde las áreas rurales próximas a las minas (Merchand, 2013), que frecuentemente afecta a las personas más pobres, según la lógica capitalista incapaces de aprovechar y explotar esos recursos. En palabras de Harvey (2004), la acumulación por desposesión se hace posible mediante la liberación de un conjunto de activos, incluida la fuerza de trabajo a un coste muy bajo y en algunos casos nulos, sin importar si se trata de mujeres, hombres o incluso niños y niñas. Dice Merchand (2013: 115):

“la acumulación de pocos solo es posible gracias a la expropiación de muchos [...], la propiedad privada en manos de algunos solo es posible con una mayoría desposeída, carente de garantías”. En el extractivismo minero, además del colonialismo y el capitalismo, que lo permean, también influyen otras variables, como el género. Gator (2015) señala que las relaciones de explotación y apropiación de los territorios implican también la de los cuerpos y las formas de vida. Pérez (2014) indica que el feminismo visualiza el sistema socioeconómico actual como capitalista, heteropatriarcal, neocolonialista y antropocéntrico. El capitalismo opera en el mercado y en lo público, mientras que el patriarcado opera en lo privado-doméstico, en las casas; aunque no hay una separación real entre ambos, pues mantienen una relación dialéctica. El primero conlleva una explotación de clase a través del trabajo asalariado y el patriarcado, una opresión de género materializada en el trabajo doméstico. Las mujeres están sometidas a ambos (Pérez, 2014).



Imagen 1. Cerro de San Pedro. La minería a cielo abierto no solo ha extraído oro y plata, sino que ha despojado a los habitantes de su territorio y parte de su identidad (mayo de 2016).

Autor: Ramón Cortés Cortés.

Apropiación de los cuerpos femeninos y sus productos

El capital, que no puede desarrollarse sin los medios de producción y la fuerza de trabajo, no afecta de la misma manera a mujeres y hombres porque es patriarcal y, como tal, jerarquiza las vidas concretas. Composto y Navarro (2014) señalan que, para poder acumular, el capitalismo debe separar a las personas de sus medios de producción y reproducción, a fin de convertirlas en fuerza de trabajo “libre”, susceptible de ser explotada. Así las mujeres son objetivadas como un *recurso* natural y material, como un objeto con valor económico, pero fácil de desechar. Las mujeres son un producto, una mercancía que puede ser poseída, comprada, tomada o violentada. Según la lógica del capitalismo, ellas se han incorporado a diversas actividades según las necesidades e intereses del mercado económico. Se aprovecha su mano de obra a través del trabajo remunerado, no como una decisión emancipadora, sino como una necesidad, como una estrategia de supervivencia para ellas y una estrategia de mercado para el capitalismo. Explotadas como mano de obra, solo tienen razón de ser en cuanto producen ganancias para las empresas a través del trabajo mal pagado.

En el caso específico de la Minera San Xavier,¹ en Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, el trabajo de las mujeres ha sido muy importante para dos vertientes del extractivismo. Por un lado, en el mantenimiento de la fuerza de trabajo, pues ellas son quienes proveen los cuidados, preparan los alimentos, limpian y realizan otras actividades que permiten que los trabajadores, varones y mujeres, puedan dedicar por lo menos ocho horas diarias al trabajo en la mina. Como amas de casa, hacen el trabajo reproductivo y de cuidado gratis. Un trabajo que las empresas no pagan, pero del que se benefician directamente, pues es indispensable para man-

tener y renovar la mano de obra. También están presentes en prostíbulos que pululan en zonas mineras y son víctimas de la trata al servicio de empleados y obreros de la industria minera (Bermúdez *et al.*, 2014; Cortés *et al.*, 2016).

Por otro lado, se explota su fuerza de trabajo, ya que ellas se emplean como trabajadoras de la minería, sobre todo en trabajos de intendencia y como personal administrativo, a diferencia de los hombres, que operan maquinaria u ocupan puestos en los laboratorios. La superexplotación del trabajo femenino implica un pago por debajo de su valor, la intensificación del trabajo productivo y reproductivo y la superposición de hasta tres jornadas laborales. Las empresas no asumen y ni siquiera visualizan los costes para las mujeres. De este modo se niegan estructuralmente las condiciones necesarias para reponer su desgaste, sobre todo porque se las puede reemplazar fácilmente (Composto y Navarro, 2014). Según esta lógica, el valor de las personas está dado por su trabajo, en cuanto *objetos* que pueden ser explotados. La enfermedad o incapacitación para trabajar les resta todo valor y pasan a representar una carga, que debe ser asumida de manera privada por las familias, especialmente por las mujeres. En el caso de la minería en México, las mujeres son quienes se hacen cargo de los enfermos de uno y otro sexo que deja la minería en sus múltiples formas (enfermedades venéreas, problemas pulmonares, de riñones y contaminación, entre otras), como demuestra el trabajo de Salazar y Rodríguez (2015).

Trabajar en la minería implica condiciones sociales, económicas, geográficas y físicas desfavorables para las mujeres, lo que constituye un aspecto de lo que en una entrevista (Navarro y Linsalata, 2014) Federici ha definido como la crisis de la reproducción, en la que la gente está siendo desposeída de los bienes más básicos para su reproducción, ya sean la tierra, los servicios, los trabajos o cualquier forma de ingreso, incluso el obtenido con el trabajo corporal, la salud y la propia vida.

1. Filial subsidiaria de la corporación canadiense New Gold Inc., que se dedica a la extracción de oro y plata.

Territorios y recursos naturales

Las mujeres tradicionalmente han tenido menor acceso al ingreso que los hombres. Para ellas, poseer bienes naturales es importante y estratégico (Federici, entrevista con Navarro y Linsalata, 2014). En la minería, el papel de las mujeres se ha analizado desde dos perspectivas:

1) De forma pasiva, en la problemática del despojo. “Las mujeres aparecen apartadas de esta labor de *conquista*, salvo como acompañantes de sus maridos” (Sabuco, 1997: 67). Participan muy poco, y cuando lo hacen, solo apoyan las decisiones y las negociaciones de los hombres. Muy pocas son ejidatarias² y poseedoras de la tierra. Y, aun cuando lo son, no tienen voz; su voto está a favor de la mayoría: cuando se toma una decisión, la apoyan, pero no tienen voz activa para decidir o refutarla (Cortés, 2017).

2) Otras participan en los movimientos sociales en contra de la minería. No es casual que ellas sean las primeras en movilizarse para reclamar su tierra, ya que son las encargadas de proveer alimentos y cuidar la salud y el bienestar de la familia, con la desventaja de no contar con los recursos naturales, tales como la tierra, el agua y el bosque, además de carecer de ingresos monetarios. Todo ello dificulta sus labores y las vuelve presas fáciles del capitalismo depredador.

Reflexiones finales

Se ha dicho que el capitalismo implica la extracción y explotación de recursos naturales y humanos, así como que promueve la privatización y mercantilización de la vida, y que para lograr la acumulación por desposesión necesita un contubernio con el Estado. El capitalismo no puede desligarse del colonialismo ni del patriarcado; los tres se retroalimentan. El extractivismo y la explotación han afectado de diferente forma a mujeres y hombres, sobre todo porque, junto al

capitalismo colonialista, está el patriarcado, que vulnera a las mujeres e invisibiliza las condiciones en que viven y se “desarrollan”. El cuerpo de las mujeres ha sido apropiado en diferentes aspectos: en el binomio producción-reproducción, ellas se han incorporado a los trabajos más explotados y peor remunerados, mientras que siguen realizando las actividades reproductivas y los trabajos sin ingresos, que promueven y mantienen el bienestar familiar y social. Están presentes en burdeles donde se favorece el alcoholismo y la violencia. Atienden enfermedades causadas por la minería y su entorno, como las derivadas de las relaciones sexuales sin protección. Así el capitalismo, el colonialismo y el patriarcado se sustentan mediante el extractivismo, el despojo y la explotación de territorios y también de cuerpos.

Detrás de todo esto, están las luchas por los territorios, por los derechos humanos, por los medios de subsistencia, la conservación de las formas tradicionales de vida, el respeto a la naturaleza, la conservación del territorio como espacio geográfico, la identidad, el arraigo y las formas de vida de las personas. Incluso por la conservación del paisaje: en el caso de la minería a cielo abierto, en San Luis Potosí, donde había un cerro solo queda ahora un socavón en que no podrá prosperar actividad productiva alguna porque ya no hay tierra. El cerro, emblema de su territorio y de su identidad, ha sido fagocitado por la minera. ▀

Bibliografía

- Bermúdez, R. E., K. I. Zambrano y L. T. Roa, 2014. *Los territorios, la minería y nosotras: las mujeres nos preguntamos. Guía de trabajo*. Bogotá, Censat Agua Viva – Amigos de la Tierra-Colombia.
- Composto, C., y M. L. Navarro, 2014. “Claves de lectura para comprender el despojo y las luchas por los bienes comunes naturales en América Latina”. En C. Composto y M. L. Navarro (comps.), *Territorios en disputa. Despojo capitalista, luchas en defensa de los bienes comunes naturales y alternativas eman-*

2. Son mujeres a las que el Estado dotó de tierras, sobre las que mantienen derechos de propiedad individuales.

- ciparatorias para América Latina*. Ciudad de México, Bajo Tierra Ediciones, pp. 33-74.
- Cortés Cortés, R., *Megaminería y género. El costo del oro para las mujeres de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí*. Colegio de Postgraduados, Campus Montecillo (tesis de maestría).
- Cortés Cortés, R., E. Zapata Martelo, M. R. Ayala-Carrillo, R. Rosas-Vargas y H. Navarro-Garza, 2016. “Megaminería y género. Acumulación por desposesión en Cerro de San Pedro, San Luis Potosí”. *Sociedad y Ambiente*, 12, El Colegio de la Frontera Sur, pp. 61-97.
- Gartor, M., 2015. “Apuntes para un diálogo entre economía ecológica y economía feminista”. *Ecología Política*, 50, pp. 39-44.
- Harvey, D., 2004. *El nuevo imperialismo*. Madrid, Akal.
- Merchand Rojas, M. A., 2013. “El Estado en el proceso de acumulación por desposesión favorece la transnacionalización de la minería de oro y plata en México”. *Paradigma Económico*, 5 (1), pp. 107-141.
- Navarro, M. L., y L. Linsalata, 2014. “Feminismo y alternativas no capitalistas para la reproducción de la vida. Claves para repensar lo común. Entrevista a Silvia Federici”. *OSAL. Observatorio Social de América Latina*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 15 (35), pp. 15-26.
- Parra-Romero, A., 2016. “¿Por qué pensar un giro decolonial en el análisis de los conflictos socioambientales en América Latina?”. *Ecología Política*, 51, pp. 15-20.
- Pérez Orozco, A., 2014. *Subversión feminista de la economía*. Madrid, Traficantes de sueños.
- Sabuco Cantó, A., 1997. “La ‘colonización’ de la Isla Mayor del Guadalquivir: representaciones territoriales y sistemas identitarios”. *Revista Andaluza de Relaciones Laborales*, 3, pp. 53-70.
- Salazar, H., y M. Rodríguez, 2015. *Miradas en el territorio. Cómo mujeres y hombres enfrentan la minería*. Ciudad de México, Heinrich Böll Stiftung.
- Santos, C., 2014. “Naturalismos y acumulación por desposesión: paradojas del desarrollo sustentable”. *Horizontes Antropológicos*, Porto Alegre, 20 (41), pp. 331-356.
- Zibechi, R., 2014. El estado de excepción como paradigma político del extractivismo. En C. Composto y M. L. Navarro (comps.), *Territorios en disputa. Despojo capitalista, luchas en defensa de los bienes comunes naturales y alternativas emancipatorias para América Latina*. Ciudad de México, Bajo Tierra Ediciones, pp. 76-88.